



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-21-2025

ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:00 (quince horas) del 31 de diciembre del 2024, en la en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa para LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025 de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36 y 36 bis, 40, 41 fracción V, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo solicitado en la solicitud de cotización.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El servicio de guardería es un mandato consignado en el artículo 123, apartado A, Fracción XXIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, plasmado en los artículos 11 Fracción V, 201 al 207, de la Ley del Seguro Social, particularmente aplicable para el caso el artículo que se transcribe a continuación:

"...Artículo 203. Los servicios de guardería infantil incluirán el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores a que se refiere el artículo 201. Serán proporcionados por el Instituto, en los términos que al efecto expida el Consejo Técnico..."

Del que se desprende la obligación del Instituto Mexicano del Seguro Social de proporcionar alimentos a los beneficiarios de los derechohabientes, que reciben el servicio de guardería de manera directa, mediante cualquiera de las cinco Guarderías de prestación Directa u Ordinarias.

A lo que hace referencia también en la Norma para la Operación del Servicio de Guardería, los cuales se transcriben a continuación para su pronta referencia:

1.2.- Objetivo:

Establecer las disposiciones para proporcionar el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los niños inscritos en guarderías para favorecer su desarrollo integral en un marco de respeto sus derechos, calidad y calidez...."

"... 5.5 guardería: Unidad de servicio no médica que funge como centro de atención, cuidado y desarrollo integral para los hijos de los trabajadores, en términos de lo dispuesto en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social, donde se proporciona cuidado de la salud, educación y recreación, en apego al principio del interés superior de la niñez y en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos..."

"...7.1.14 para dar alimentación sana, variada y suficiente a los niños, la unidad planeara, preparara y distribuirá los alimentos autorizados por el Instituto en la cantidad establecida por éste, conforme a la normatividad. Se preverá contar con los alimentos de reserva para situaciones imprevistas o de emergencia de acuerdo con lo predispuesto en el IMSS..."

Derivado de lo anterior y la necesidad de contar con el suministro de los bienes, y derivado que no se contaba con autorización de presupuesto para convocar contrataciones que su vigencia inicie en ejercicio fiscal siguiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, si no hasta el oficio





**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-N-21-2025**

**ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025**

numero 09 9001 6B3000/6B30/2024/3267 de fecha 22 de noviembre del 2024, mediante el cual se informa que de conformidad a sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Técnico, la Secretaría de Hacienda y crédito público emite autorización especial para que este Instituto convoque contrataciones cuya vigencia inicie en el año 2025, publicándose el Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2025 el 24 de diciembre del 2024, y considerando lo dispuesto en el numeral 4.24.2 Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Instituto Mexicano Del Seguro Social en concordancia con el 25 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, no permitió iniciar la contratación que cubra las necesidades por el ejercicio fiscal 2025.

Derivado de lo anterior y en consideración de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto para la licitación, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para recepción y apertura de proporciones no guardan relación con la fecha en que se requiere el servicio y en razón de la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación a través de los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa, por un periodo del 02 de enero al 28 de febrero del 2025, en tanto se realiza la licitación que permita garantizar el resto del ejercicio fiscal.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por la Mtra. Claudia Wvedeliza Domínguez Sanchez, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
ALIMENTOS SELLO ROJO, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
COMERCIALIZADORA SIDNEY, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-21-2025

ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
	CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025			CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

De la evaluación legal y económica, realizada por la por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan las proposiciones determinadas como solventes.

1. Se relacionan las proposiciones determinadas como solventes.

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
ALIMENTOS SELLO ROJO, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	DE CONOFRMIDAD CON EL NUMERAL 9.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.
ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	DE CONOFRMIDAD CON EL NUMERAL 9.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.
COMERCIALIZADORA SIDNEY, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	DE CONOFRMIDAD CON EL NUMERAL 9.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.
MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y	APROBADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	DE CONOFRMIDAD CON EL NUMERAL 9.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-N-21-2025**  
**ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025**

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
	VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CONTRATOS Y LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.

2. Motivo 1.- Se cuenta con propuesta solvente más baja, presentada por otro licitante, de conformidad con lo que se establece en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

PARTICIPANTE	SUB GRUPO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	ESTATUS
ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	\$29.00	MOTIVO 1

3. En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala el nombre de los participantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA SIDNEY, S.A. DE C.V.					
SUB GRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
ABARROTOS	480 702 0106	ACEITE PURO DE CANOLA	ENVASE	946 ML	\$72.00
ABARROTOS	480 702 0105	ACEITE DE OLIVA	ENVASE	250 MILILITROS	\$91.00
ABARROTOS	480 106 0102	ATÚN EN AGUA	LATA	130 GRAMOS	\$28.00
ABARROTOS	480 403 0200	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BOLSA	400 GRAMOS	\$23.00
ABARROTOS	480 802 0400	CANELA EN RAJA	BOLSA	100 GRAMOS	\$85.00
ABARROTOS	480 501 0301	ALUBIA	ENVASE	1 KILO	\$56.00
ABARROTOS	480 704 0301	CREMA DE CACAHUATE	ENVASE DE PET	340 GRAMOS	\$117.00
ABARROTOS	480 402 0100	ARROZ INTEGRAL	ENVASE	1 KILO	\$48.00
ABARROTOS	480 302 1203	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	LATA	430 GRAMOS	\$18.00
ABARROTOS	480 302 1003	CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO	LATA	380 GRAMOS	\$69.00
ABARROTOS	480 301 0503	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA [C. PASA]	ENVASE	500 GRAMOS	\$160.00
ABARROTOS	480 501 0200	FRIJOL BAYO	ENVASE	1 KILO	\$68.00
ABARROTOS	480 501 0600	FRIJOL NEGRO	ENVASE	1 KILO	\$57.00
ABARROTOS	480 502 0100	GARBANZO	ENVASE	1 KILO	\$56.00
ABARROTOS	480 503 0100	HABA SECA	ENVASE	1 KILO	\$136.00
ABARROTOS	480 406 1100	HARINA DE TRIGO INTEGRAL	ENVASE	1 KILO	\$53.00



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-N-21-2025**

ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

**PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA SIDNEY, S.A. DE C.V.**

SUB GRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
ABARROTES	480 406 1100	HARINA DE TRIGO	ENVASE	1 KILO	\$27.00
ABARROTES	480 302 2403	JITOMATE PROCESADO PURE [SIN CONDIMENTOS]	ENVASE	800 GRAMOS	\$43.00
ABARROTES	480 504 0100	LENTEJA	ENVASE	1 KILO	\$49.00
ABARROTES	480 406 2600	PASTA INTEGRAL PARA SOPA CORTA Y LARGA [FIDEO]	ENVASE	200 GRAMOS	\$22.00
ABARROTES	480 406 2600	PASTA INTEGRAL PARA SOPA CORTA Y LARGA [ESPAGUETTI]	ENVASE	200 GRAMOS	\$22.00
ABARROTES	480 406 2600	PASTA INTEGRAL PARA SOPA CORTA Y LARGA [CODITO]	ENVASE	200 GRAMOS	\$22.00
ABARROTES	480 406 2600	PASTA INTEGRAL PARA SOPA CORTA Y LARGA [LETRA]	ENVASE	200 GRAMOS	\$22.00
ABARROTES	481 406 2600	PASTA INTEGRAL PARA SOPA CORTA Y LARGA [MOÑO]	ENVASE	200 GRAMOS	\$22.00
ABARROTES	480 406 2600	PASTA INTEGRAL PARA SOPA CORTA Y LARGA [MACARRON]	ENVASE	200 GRAMOS	\$22.00
ABARROTES	480 703 0100	MAYONESA	FRASCO	725 GRAMOS	\$89.00
ABARROTES	480 808 0200	SAL REFINADA YODATADA	ENVASE	1 KILO	\$26.00
ABARROTES	480 301 3004	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	ENVASE	500 GRAMOS	\$75.00

**PARTICIPANTE: MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES**

SUB GRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
POLLO	480 107 0300	PECHUGA DE POLLO	KILO	1	\$181.00
POLLO	480 107 0400	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILO	1	\$97.50
POLLO	480 107 0303	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA	KILO	1	\$190.00

**PARTICIPANTE: MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES**

SUB GRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
CARNES ROJAS	480 108 0200	BISTEC DE PIERNA DE RES	KILO	1	\$286.00
CARNES ROJAS	480 108 0300	CHAMBARETE DE RES	KILO	1	\$236.00
CARNES ROJAS	480 108 0500	CUETE DE PIERNA DE RES	KILO	1	\$225.00
CARNES ROJAS	480 108 0600	FALDA DE RES	KILO	1	\$275.00
CARNES ROJAS	480 101 0200	LOMO DE CERDO	KILO	1	\$178.00
CARNES ROJAS	480 108 0700	PULPA DE RES EN TROZO	KILO	1	\$230.00
CARNES ROJAS	480 108 0701	PULPA DE RES MOLIDA	KILO	1	\$275.00

**PARTICIPANTE: ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.**

SUB GRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
HUEVO	480 109 0100	HUEVO ENTERO FRES 50 G PZA [R]	KILO	1	\$60.00



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-21-2025

ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

**PARTICIPANTE: ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.**

SUB GRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
FRUTA Y VERD	480 302 0100	ACELGA	KILO	1	\$18.00
FRUTA Y VERD	480 302 0203	AGUACATE VERDE	KILO	1	\$72.00
FRUTA Y VERD	480 802 0100	AJO EN BULBO	KILO	1	\$110.00
FRUTA Y VERD	480 302 0300	APIO	KILO	1	\$24.00
FRUTA Y VERD	480 302 0400	BETABEL	KILO	1	\$21.00
FRUTA Y VERD	480 302 0500	BROCOLI	KILO	1	\$40.00
FRUTA Y VERD	480 302 0602	CALABACITA ITALIANA	KILO	1	\$30.00
FRUTA Y VERD	480 302 0800	CAMOTE	KILO	1	\$43.00
FRUTA Y VERD	480 302 0901	CEBOLLA BLANCA	KILO	1	\$34.00
FRUTA Y VERD	480 302 1001	CHAMPIÑON FRESCO	KILO	1	\$115.00
FRUTA Y VERD	480 302 1102	CHAYOTE SIN ESPINAS	KILO	1	\$30.00
FRUTA Y VERD	480 302 1201	CHICHARO LIMPIO	KILO	1	\$100.00
FRUTA Y VERD	480 805 0100	CILANTRO	KILO	1	\$23.00
FRUTA Y VERD	480 302 1801	COLIFLOR FRESCA	KILO	1	\$25.00
FRUTA Y VERD	480 302 1900	EJOTE	KILO	1	\$42.00
FRUTA Y VERD	480 302 2001	ELOTE FRESCO (DESGRANADO)	KILO	1	\$90.00
FRUTA Y VERD	480 302 2101	ESPINACA FRESCA	KILO	1	\$26.00
FRUTA Y VERD	480 301 1000	GUAYABA	KILO	1	\$37.00
FRUTA Y VERD	480 301 1100	JICAMA	KILO	1	\$24.00
FRUTA Y VERD	480 302 2401	JITOMATE BOLA	KILO	1	\$40.00
FRUTA Y VERD	480 301 1302	LIMON SIN SEMILLA [PERSA]	KILO	1	\$37.00
FRUTA Y VERD	480 301 1600	MANDARINA	KILO	1	\$31.00
FRUTA Y VERD	480 301 1802	MANZANA RED DELICIOUS	KILO	1	\$59.00
FRUTA Y VERD	480 301 1901	MELON CHINO	KILO	1	\$32.00
FRUTA Y VERD	480 301 2000	NARANJA	KILO	1	\$30.00
FRUTA Y VERD	480 302 2800	NOPAL LIMPIO	KILO	1	\$42.00
FRUTA Y VERD	480 302 2902	PAPA BLANCA	KILO	1	\$45.00
FRUTA Y VERD	480 301 2102	PAPAYA ROJA	KILO	1	\$39.00
FRUTA Y VERD	480 302 3000	PEPINO	KILO	1	\$21.00
FRUTA Y VERD	480 301 2203	PERA MOTA	KILO	1	\$68.00
FRUTA Y VERD	480 805 0600	PEREJIL	KILO	1	\$20.00
FRUTA Y VERD	480 302 3101	PIMIENTO MORRON FRESCO	KILO	1	\$50.00
FRUTA Y VERD	480 301 2400	PIÑA	KILO	1	\$35.00



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-21-2025

ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

**PARTICIPANTE: ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.**

SUB GRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
FRUTA Y VERD	480 301 2505	PLATANO TABASCO	KILO	1	\$30.00
FRUTA Y VERD	480 302 3200	PORO	KILO	1	\$25.00
FRUTA Y VERD	480 301 2600	SANDIA	KILO	1	\$20.00
FRUTA Y VERD	480 301 2700	TEJOCOTE	KILO	1	\$28.00
FRUTA Y VERD	480 302 3600	TOMATE VERDE	KILO	1	\$40.00
FRUTA Y VERD	480 302 3900	ZANAHORIA	KILO	1	\$20.00

**PARTICIPANTE: ALIMENTOS SELLO ROJO, S.A. DE C.V.**

SUB GRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	PRECIO
LECHE FLUIDA	480 201 0303	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	LITRO	TETRABRICK CON ABREFACTIL	\$23.50

**PARTICIPANTE: ANDREA FRUIT COMPANY, S.A. DE C.V.**

SUB GRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	PRECIO
DER. LACTEOS	480 202 0301	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	KILO	1	\$65.00
DER. LACTEOS	481 202 0208	QUESO MANCHEGO	KILO	1	\$230.00
DER. LACTEOS	480 202 0102	QUESO OAXACA	KILO	1	\$230.00
DER. LACTEOS	480 202 0101	QUESO PANELA	KILO	1	\$200.00
DER. LACTEOS	480 701 0100	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	KILO	1	\$80.00

PARTICIPANTE	SUB-GRUPOS ADJUDICADOS	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO EXCENTO DE IVA	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO EXCENTO DE IVA
ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV	FRUTA Y VERDURA	\$191,977.22	\$479,943.04
	HUEVO	\$12,460.00	\$31,150.00
	DERIVADOS LACTEOS	\$37,911.33	\$94,778.32
COMERCIALIZADORA SIDNEY SA DE CV	ABARROTES	\$43,928.04	\$109,820.10
MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES	CARNES ROJAS	\$70,485.60	\$176,214.00
ALIMENTOS SELLO ROJO SA DE CV	POLLO	\$36,884.05	\$92,210.12
	LECHE FLUIDA	\$30,362.00	\$75,905.00



<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b> <b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL</b> <b>No. AA-50-GYR-050GYR002-N-21-2025</b> <b>ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025</b>
--

LICITANTE	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO EXCENTO DE IVA	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO EXCENTO DE IVA
ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV	\$242,348.55	\$605,871.36
COMERCIALIZADORA SIDNEY SA DE CV	\$43,928.04	\$109,820.10
MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES	\$107,369.65	\$268,424.12
ALIMENTOS SELLO ROJO SA DE CV	\$30,362.00	\$75,905.00

Se informa de las partidas desiertas de conformidad con el Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Sub grupo
PAN FRESCO
TORTILLA DE MAIZ

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el participante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del día 02 de enero al 28 de febrero de 2025.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NO. SAI /PREI	LICITANTE	DESCRIPCION	MONTO MIN. EXCENTO DE IVA	MONTO MAX. EXCENTO DE IVA	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N021 25-001-00	D4M0177	ANDREA FRUIT COMPANY SA	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB GRUPOS: HUEVO, FRUTA Y VERDURA, DERIVADOS LÁCTEOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS	\$242,348.55	\$605,871.36	02 de enero al 28 de febrero de 2025	SI 10% DIVISIBLE



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-21-2025

ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS, GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS, GRUPO 4 CEREALES, GRUPO 5 LEGUMINOSAS, GRUPO 6 AZUCARES, GRUPO 7 GRASAS, GRUPO 8 CONDIMENTOS Y SUS RESPECTIVOS SUBGRUPOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

NO. DE CONTRATO	NO. SAI /PREI	LICITANTE	DESCRIPCION	MONTO MIN. EXCENTO DE IVA	MONTO MAX. EXCENTO DE IVA	VIGENCIA	GARANTIA
		DE CV	GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025				
050GYR002N021 25-002-00	D4M0178	COMERCIALIZA DORA SIDNEY SA DE CV	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUBGRUPO: ABARROTES, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	\$43,928.04	\$109,820.10	02 de enero al 28 de febrero de 2025	SI 10% DIVISIBLE
050GYR002N021 25-003-00	D4M0179	MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB GREIPOS: CARNES ROJAS, POLLO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	\$107,369.65	\$268,424.12	02 de enero al 28 de febrero de 2025	SI 10% DIVISIBLE
050GYR002N021 25-004-00	D4M0180	ALIMENTOS SELLO ROJO SA DE CV	ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, SUB GRPO: LECHE FLUIDA, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DE PRESTACION DIRECTA U ORDINARIAS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	\$30,362.00	\$75,905.00	02 de enero al 28 de febrero de 2025	SI 10% DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	